El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII | La Paz, sabado 12 de noviembre de 1910 | Nº. 3,042

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, NOVIEMBRE 12 DE 1910

El Empréstito

Nueva ventaja

Por la extensa información de ayer sobre el proceso del empréstito, colocado al noventa por ciento, con cinco y medio de interés y uno de amortización con todos los gastos por cuenta de los banqueros, quedó probablemente el país satisfecho plenamente de la hábil y patriótica actitud de nuestro experto Ministro de Hacienda, eficazmente colaborado por el señor General Ismael Montes, en su alta calidad de Ministro Plenipotenciario en París y Londres, y gestor, por tanto, del delicado negocio.

Pero no han quedado aquí todavía nuestros motivos de complacencia. El General Ismael Montes, usando de la autorización que á su pedido se le diera, para hacer combinaciones ventajosas, ha firmado un arreglo complementario que supone para el país un ahorro de *tres millones setecientos cincuenta mil francos* en razón de menores intereses por pagar, después de los primeros diez años.

El cablegrama que trascribimos á continuación explica el nuevo arreglo suplementario de la referencia, que dice así:

«Nº 135.—De París—fecha 9.—A Ministro de Hacienda.—La Paz.—Conforme anterior autorización para hacer combinaciones ventajosas país, acabo firmar arreglo complementario que permitiendo recibir misma cantidad un millón trescientas cincuenta mil libras empréstito, solo impone pago cinco y medio interés diez años, *después solamente cinco* con lo cual Boliuia obtiene beneficio *tres millones setecientos cincuenta mil francos*, que dejará de pagar en servicio de cupones. Para garantía banqueros y prestigio prospecto bonos, suplico enviarme aprobación cablegráfica de dicho arreglo. *Neuflize gestiona cerca gobierno, negativa cotización oficial bolsa bonos empréstito: sin embargo confío neutralizar esa gestión y obtener cotización.*—Firmado.—Ismael Montes".

Como se vé tenemos un nuevo motivo para aplaudir sin reservas la labor hábil y patriótica del General Ismael Montes, que, afirmando nuestro naciente crédito, obtiene mayores facilidades para la colocación y servicio del empréstito. Desgraciadamente junto con la plausible noticia, nos viene otra desagradable, y mucho, especialmente cuando oyendo las explicaciones del señor Neuflize, aquí residente, creímos en la neutralidad de su casa y por ello, con buena voluntad que nos sobra, dejamos por concluida la enojosa cuestión relativa á los rumores de desistimiento de la fundación del Banco de la Nación Boliviana, cuyo orígen se atribuye á dicho señor.

En esta situación podríamos en uso del derecho de defensa, examinar las causas de la inmixtión de Neufflize en los asuntos del país, pero preferimos, hoy por hoy, callar y esperar lo que diga el representante de aquella casa entre nosotros, sin que esto obste para que nos coloquemos en un dilema inquebrantable: O falta á la verdad, ó está engañado el atinado y sagaz don Ismael Montes, ó son falsas é hipócritas las declaraciones hechas ante el Excmo. señor Presidente Villazón por el señor Neufflize, que está en esta ciudad.

En todo caso conviene un esclarecimiento, sin que esto quiera decir que tenemos el propósito de mortificar al señor Neufflize, que, como *todos* los extranjeros que nos visitan con diversos objetos, ha sido benévolamente recibido.

Volviendo al empréstito, nos es grato anunciar que cablegráficamente el Supremo Gobierno ha aprobado el arreglo complementario, es decir que está finiquitado el negociado, bajo inmejorables condiciones.

La politica y la administración

(COLABORACIÓN)

XI

Razón tiene—y sobrada—el diario de la tarde: una de las enfermedades que caracterizan el espíritu nacional, es la manía de la obstrucción. Nada hace el Gobierno, que no merezca censuras y críticas de sus adversarios; ni el buen criterio, ni la recta intención que guían sus actos, son suficientes á impedir el desarrollo de esa manía funesta que á la exacerbación llega.

Este es, en resumen, el pensamiento de nuestro prestigioso colega, manifestado con ocasión de las leyes referentes al empréstito y al Banco que ha de establecerse; pensamiento que traduce exactamente una incógnita de nuestra especial idiosincrasia.

Pero, nos ocurre preguntar: no adolecerá también el colega, de esa frecuente manía de crítica ligera que tiende al desvío de la opinion y á la obstrucción misma en veces?

No puede menos que sugerirnos esta duda, la lectura de un artículo editorial en esa misma edición del colega citado, acerca de la venida de una Misión Militar Alemana, para la instrucción de nuestro ejército.

Se dice allí que el ejército se halla en magnífico pie y que no hay necesidad de hacer venir elemento militar extranjero á nuestro país. La aserción es rotunda: estamos á la cabeza de las naciones con nuestro ejército; no necesitamos de instructores extranjeros que nada podrían enseñarnos, puesto que nuestros militares que han vuelto de Europa poseen completa idoneidad para la instrucción de sus subordinados!

He ahí como se plantean y se juzgan entre nosotros estos que son verdaderos problemas de la administración nacional. Suficiente es que la inteligencia elucubre una idea contraria á otra, para que sea luego lanzada como apotegma incontrovertible.

Pero el colega ha hecho algo más en este caso: exponer las razones en su sentir *poderosas*, que existen en contra del propósito de contratar instructores para el ejército. Son las siguientes:

1º—"El país ha enviado á Europa varios jóvenes militares que perfeccionan sus estudios en Francia y Alemania y serán un *poderoso* elemento *cuando regresen* á Bolivia"—¿Puede ser ésta, formidable razón que destruya las que decidieron al Gobierno para contratar una Misión Militar en Alemania? Tal será el contingente que esos alumnos aporten al ejército, que á la sola esperanza de lo que habrán de darnos, hemos de descuidar la mejor preparación é instrucción de nuestras tropas, por oficiales indudablemente más aptos y mejor preparados, en razón de los cargos que actualmente desempeñan en un gran ejército europeo?

2º—"El dinero empleado en hacer traer militares extranjeros, bien podía emplearse en mandar á Europa, cada dos ó tres años, á los cadetes más distinguidos del Colegio Militar"—Si esto bastase para la buena organización de un ejército, no se comprendería cómo naciones vecinas y cuyos ejércitos se hallan en nivel superior al nuestro, han seguido precisamente ese procedimiento de contratar misiones militares en Europa, sin prescindir, por otra parte, del envío de algunos de sus oficiales al exterior.

3ª.—«El erario no está en condiciones de erogar aquellos haberes exorbitantes que se acostumbra pagar á los extranjeros; pues se dice q' el mayor alemán, con el grado de Coronel, ganará 1,000 Bs mensuales y los sargentos 500 Bs. (?) cada uno, lo cual es una exageración, dados los *escasos conocimientos* que han de suministrar á *nuestros militares*».—Es admirable la ligereza con que se formulan afirmaciones como ésta. Si el erario no dispone de fondos suficientes, ¿cómo se aboga por el envío de oficiales á Europa, que demandan sumas tan crecidas como las de la venida de una Misión Militar extranjera? Esta Misión podrá llenar su cometido en pocos años, siendo en cambio preciso que anualmente se envíe uu buen número de oficiales, á Alemania por ejemplo, para adquirir conocimientos que aquí mismo pueden recibir, con mayor provecho para el mayor número de soldados y oficiales que aquella instruya? Aquello de que han de ser escasos los conocimientos que la misión suministre á nuestros militares, es afirmación tan baladí que no acertamos á comprender cómo ha podido acogerla un órgano serio de la prensa.

Termina el colega manifestando que no debemos esperar «completamente todo» de la colaboración del elemento extranjero. No sabemos á qué todo se refiere. La contratación de una Misión Militar, no significa eso; países más avanzados y mejor organizados que el nuestro, han llamado instructores extranjeros para sus ejércitos obteniendo los más halagüeños resultados en su pronta y buena militarización. Esta es una verdad tan comprobada ya, que sería pueril insistir, teniendo á la vista los frutos que las Misiones Militares han dejado en las naciones vecinas.

Por lo demás—y como sobre el tema no poseemos los necesarios conocimientos técnicos—nos excusamos de profundizarlo, extrañando sí, que al colega le sorprenda la noticia de que habrá de contratarse una Misión en Alemania, cuando precisamente el Dr. Villazón, en el Programa de Gobierno que leyó á las Cámaras en 12 de agosto de 1909, manifestó su parecer de que el Gobierno debía contratar y hacer venir una Misión Militar Alemana, con preferencia, que se encargue de la instrucción del ejército. En su primer mensaje al Congreso, ratificó ese concepto, anunciando que se hacían gestiones para la venida de la Misión Militar, con el propósito de que exista unidad en la instrucción y en los principios que debe profesar el cuerpo de oficiales del ejército. Y ese pensamiento del Presidente, hallábase de acuerdo con el del Jefe del E. M. G. Mayor General Pando, quien, durante su gobierno, inició ya la adopción de la táctica alemana, todavía incompleta, en la instrucción del ejército boliviano.

Si quisiésemos devolver su galantería al colega, podríamos pues, decir que es una «*vieja lata*» la que nos ha servido nuestro dómine vespertino.

Balmaceda.

Julio Gutièrrez P.

ABOGADO

Patrocina toda clase de asuntos en la ciudad de Oruro.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la via Galvestos

PERU. —NOTICIAS DE LA REVOLUCIÓN.— PERSIGUIENDO Á FERRO.—FECHORÍAS DE LOS REVOLUCIONARIOS.— RESOLUCIÓN DEL GOBIERNO.

Lima, 11.— Recíbense noticias contradictorias acerca del movimiento revolucionario que ha estallado en el Norte de la república. No obstante de esta situación, el gobierno le dá poca importancia.

—Se ha inviado un buen contingente de tropas para que persiga al caudillo revolucionario Ferro.

—En el pequeño pueblo, situado cerca de Chiclayo, fué ron asesinados el gobernador y tres gendarmes que se hallaban á su servicio.

—El gobierno mantien su resolución de combatir á los revolucionarios, de una manera persistente y enérgica.

CHILE.—VIAJE DE ERRÁZURIS.—NOMBRAMIENTO DE EDWARDS.—LA PRENSA SE REGOCIJA.—LA CUESTIÓN ALSOP. —PARA EL FERROCARRIL ARICA-LA PAZ.—INCENDIO.

Santiago, 11.—El señor Errazuriz Urmeneta emprendió viaje con dirección á Roma, donde lleva la representación del gobierno ante el Vaticano. Tiene instrucciones de la cancillería para gest o nar la no aceptación de la renuncia del arzobispo y el retiro del Nuncio Apostólico Monseñor Sibilia.

—En el senado nacional fué aprobado el nombramiento expedido en favor del señor Agustin Edwards, par que desempeñe el cargo de ministro plenipotenciario ante la Gran Bretaña. La mayoría de la opinión pública aplaude este nombramiento, porque se aleja del país el señor Edwards. El diario «La Mañana», dice que hará un papel desgraciado igual al que ha desempeñado en todos los cargos públicos que le han sido confiados.

—Han llegado malas noticias de Londres, en las reclamaciones de Alsop.

—Ordénose la entrega de 57 mil libras esterlinas á los contratistas que efectúan el trabajo del ferrocarril de Arica-La Paz.

—Se ha incendiado la tienda del comerciente Guillermo Farada, que se hallada asegurada en cuarenta mil pesos. Se hacen las averiguaciones precisas para establecer las responsabilidades legales.

ARGENTINA.— CONFERENCIA SAENZ PEÑA—PANDO.— RELACIONES REANUDADAS.— LOS CANDIDATOS PARA LAS PLENIPOTENCIAS.

Buenos Aires, 11.—El general boliviano don José Manuel Pando ha celebrado una larga conferencia con el presidente de la república General Roque Sáenz Peña. En dicha conferencia se acordó definitivamente la reanudación de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones. La prensa local aplaude este acuerdo y asegura que Bolivia volverá á encomendar el cargo de Ministro Plenipotenciario al señor José María Escalier. Son candidatos de parte del gobierno argentino, los señores Mario Ruíz de los Llanos y Gabriel Martínes Campos, personas ambas que gozan de gran prestigio en el mundo diplomático.

URUGUAY.—LAS TROPAS REVOLUCIONARIAS HUYEN EL BULTO.

Montevideo, 11.—Las tropas revolucionarias se niegan á sostener un combate serio con el ejército adicto al gobierno, comprobando de esta manera la impotencia de sus fuerzas.

BRASIL.— APLAUSOS DE LA PRENSA LIBERAL.— UN SENADOR EN DESGRACIA.

Río de Janeiro, 11.—La prensa liberal aplaude en términos muy conceptuosos el decreto supremo que prohibe la inmigración de los frailes portugueses. Los clericales lo combaten, á su vez en términos muy duros, y se sostiene con este motivo una polémica entre los redactores de ambos grupos.

—El senador Bocayuva fué arrojado á una gran distancia por un tranvía eléctrico, en momentos que intentaba subir cuando el tranvía estaba en marcha.

ESTADOS UNIDOS.— TRIUNFO DE LOS DEMÓCRATAS —EXPLOSIÓN DE GRISÚ.

Nueva York, 11.—El partido demócrata ha obtenido un triunfo completo en las elecciones de gobernador y en las de diputados.

—En las proximidades del pueblo de Trinidad existe un establecimiento minero, donde se produjo una explosión de gas grisú. Ocasionó la muerte de 60 obreros.

ESPAÑA.—LA SITUACIÓN DEL PAÍS.—SE TEME UN MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO.—CENSURAS DE RODRIGUEZ SORIANO —DESÓRDENES EN LAS CÁMARAS.

Madrid, 11.—Se cree, en la mayoría del público que el ministro Canalejas oculta la verdadera situación del país y se teme que el movimiento revolucionario estalle de un momento á otro, en forma análoga á lo ocurrido en el Portugal.

—El *leader* del partido republicano, señor Rodrigo Soriano, atacó duramente al Gobierno por haber prohibido el alcalde de Badajoz, la realización de una procesión. Manifestó con este motivo, que el Gobierno se ocupaba de futilezas que no tenían un fin práctico. La barra interrumpió al orador aturdiéndolo con sus silbidos. La sesión fué suspendida en medio de grandes desórdenes.

PORTUGAL.— LA FAMILIA BRAGANZA ES DESTERRADA.— APLAUSO GENERAL.

Lisboa, 11.—Ha sido recibido con general aplauso el decreto que dispone el destierro de la familia Braganza. En dicho decreto se comprende á todos los descendientes de la la familia indicada.

GRAN BRETAÑA. — LA HUELGA EN CARDIFF.—VIAJE DEL BLANCO ENCALADA.—REPATRIACIÓN DE MONTT.

Londres, 11.—La huelga de los mineros de Cardiff, ha tomado grandes proporciones. Frecuentemente sostienen los huelguistas, choques sangrientos con los agentes de Policía.

—En la próxima semana regresará de Bremen á Valparaiso, el crucero Blanco Encalada, trasladando los restos del que fué Presidente de Chile, don Pedro Montt.

BELGICA.— INAUGURACIÓN DEL PARLAMENTO.

Bruselas, 11.—El Parlamento ha inaugurado sus sesiones con toda solemnidad. Pronunciáronse en este acto, importantísimos discursos.

AUSTRIHUNGRIA.—EL PRESUPUESTO DE MARINA.

Viena, 11.—El Gobierno ha pedido autorización para consignar en el presupuesto una partida de 54 millones de francos, destinados á la adquisición de nuevas unidades navales.

ALEMANIA. — EL PRESUPUESTO PARA 1911.

Berlín, 11. El presupuesto correspondiente á la gestión de 1911, arroja un total de ingresos de 2,077 millones de marcos.

Loco

Pone el Dolor de Cabeza

Esta dolencia desaparece como por encanto con las

Cápsulas de Nervalina

re comendadas por sus esplén didos efectos por las autoridades médicas del mundo entera

Telegramas del Interior

POTOSI.— GRANDES FESTEJOS—RECEPCIÓN EN EL PALACIO CONSISTORIAL—SE PRONUNCIARON 20 DISCURSOS—ENTREGA DEL MERCADO—ESTÁTUA Á IBÁÑEZ—CONCIERTO— OTRAS NOTICIAS.

Noviembre 11.

Todo el pueblo se halla poseído de indescriptible entusiasmo. Las calles de la ciudad presentan un aspecto animado y de verdadera fiesta. Ayer se realizó la recepción de los delegados del Ejecutivo, del Congreso y de las Municipalidades, habiéndose pronunciado en este acto, veinte discursos, á cual más conceptuosos y significativos.

El día 9 se efectuó la entrega del Mercado Público, con la concurrencia de numeroso gentío. Un representante de la Municipalidad pronunció en este acto, un discurso adecuado.

Ayer en la tarde se inauguró en acto solemne la estátua erigida por el Pueblo de Potosí á Alonso de Ibáñez. Pronunciáronse en este acto, importantísimos discursos.

—En la noche se realizó un gran concierto, en el que tomaron parte distinguidas señoritas y caballeros de este vecindario.

—Las iluminaciones nocturnas son muy interesantes. El aspecto del histórico cerro de Potosí es deslumbrador. En la cumbre existe una gran fogata, que semeja el cráter de un volcán. Las retretas son muy concurridas.

—El representante del Gobierno, Excmo. señor Macario Pinilla y su esposa la señora Edelmira de Pinilla, son muy agasajados por todos los principales elementos sociales de esta capital.

Exposicion Internacional de Agricultura

Un de los puntos más salientes del programa de festejos con que el pueblo chileno ha conmemorado el centenario de la proclamación de su independencia, ha sido la realización de la Exposición Internacional de Aricultura, organizada en la capital Santiago por la sociedad nacional de Aricultura y la sociedad de fomento fabril.

Tenemos á la vista el programa de dicha exposición, que ha puesto en nuestras manos el ministro plenipotenciario de la República de Chile, Excmo. señor Pinto Agüero.

La comisión directiva hallábase compuesta de los señores Ramón Barros Luco, actual candidato á la presidencia de la república, Ascanio Bascuñan Santa María, Rafael Tagle, Enrique Sanz y otras personalidades culminantes de Chile, que han trabajado con verdadero entusiasmo por llenar su cometido de una manera satisfactoria.

Dos son las secciones que comprende dicha exposición: la de agricultura é industrias nacionales, subdivididas en tres series: 1a., de animales reproductores, 2a., de productos agrícolas 3a., de maquinarias y útiles agrícolas.

La exposición de animales ha clausurado el 2 de octubre último; para inaugurarse la de maquinarias y de productos agrícolas que permanecerá abierta durante el presente mes de noviembre.

Ante la espectativa de obtener un premio honorífico, el pueblo chileno ha concurrido con gran entusiasmo á la exposición á que hacemos referencia, demostrando los progresos de la ganadería, de la agricultura y de las industrias chilenas.

Si nuestras autoridades siguieran el ejemplo de las de

Chile, y organizaran una exposición de caracter nacional, simplemente, creemos que el más halagüeño reslutado se alcanzaría en el país y sería un estímulo para nuestros agricultores, que nada hacen por implantar nuevos procedimientos, concretándose á perpetuar el sistema primitivo de cultivo, tan deficiente como ineficaz en sus resultados.

La exposición-feria del año 1909, dejó la más grata impresión, como recordarán nuestros lectores.

OFICIAL

Propuesta

PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FERROCARRIL DEL RÍO MAMORÉ Á RIBERALTA.

(Véase la página 3ª del número anterior)

La Paz, 20 de octubre de 1910.

Señor Ministro de Gobierno y Fomento.

Hace la propuesta que indica:

c) El Supremo Gobierno se obliga á vender al concesionario la cantidad de 3,000 leguas cuadradas de tierras fiscales, divididas en lotes como se escogerán según determine el concesionario, en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, el Beni y el Territorio de Colonias. Los precios serán diez centavos la hectárea en terrenos de agricultura ó crianza de ganado y un boliviano en terrenos que produzcan goma elástica y el concesionario se compromete á desarrollar los terrenos concedidos mediante el establecimiento de empresas industriales ó agrícolas en los lugares que le pueden parecer adecuados y convenientes, y á establecer dentro de 15 años, á lo menos, instalaciones que presten servicios directos al desarrollo del país, debiendo ser entendido que este compromiso se sustituye por la obligación de constituir una familia por cada mil hectáreas.

La ubicación de estas tierras la hará el concesionario en los lugares que indique, conforme con las leyes vigentes.

El concesionario escogerá las tierras concedidas en el término de cinco años, á contar de la fecha en que se firme la escritura póblica, y para la parte de los terrenos que no hayan sido escogidos dentro de los cinco años, el Gobierno no se responsabilizará para su entrega á el concesionario si dicha parte de los terrenos necesarios para completar las 3,000 leguas no existen en el momento que el concesionario pida su entrega.

d) El concesionario tendrá derecho preferente para la adjudicación de minerales y sustancias inorgánicas, petróleo, carbón y demás sustancias en los terrenos adjudicados al concesionario en virtud de este contrato, pagando éste los derechos que correspondan al Estado como los demás particulares.

e) El concesionario gozará el privilegio de zona de 25 kilómetros en ambos lados de la línea, sin que ese privilegio impida que otros ferrocarriles por construirse entre puntos distintos de los determinados por el presente contrato puedan cruzar la vía sin dejar ni tomar parte dentro de la zona privilegiada.

f) El concesionario tiene el derecho de construir muelles y otras obras para el desarrollo del tráfico respectivo.

g) El concesionario tendrá derecho de tener gratuitamente para la construcción y explotación del ferrocarril las aguas pertenecientes al dominio público, la cal, madera, piedras y otros materiales que necesite para la construcción y explotación, siempre que se encuentren en terrenos del Estado.

h) El ferrocarril será considerado como una obra de utilidad pública para los efectos de la expropiación, y podrá hacer uso gratuitamente de los terrenos del Estado para la línea, estaciones, muebles y todo lo que sea necesario á dicho ferrocarril y los vapores.

i) Se declara también de utilidad pública la construcción de puertos, muelles, las líneas del ferrocarril y telegráficas, debiendo expropiarse los terrenos de los particulares sin que los trámites de la expropiación interrumpan el trabajo.

j) El concesionario tiene el derecho de construir muelles y otras obras para el desarrollo del ferrocarril y tráfico respectivo.

k) El concesionario tiene derecho de importar libres de derechos aduaneros ó impuestos de cualquier género, sean fiscales ó municipales, cualquiera que sea su denominación ú objeto existente ó por crearse, todos los materiales de construcción para la vía permanente, material rodante, telegráfico, maquinarias, herramientas, combustible y útiles, así como material de construcción para edificios, muelles, etc., para la explotación y conservación de las líneas y para las obras adicionales que fuesen necesarias. El concesionario, como empresa industrial, queda eximido de todo impuesto, contribución nacional, departamental ó municipal. Esas liberaciones durarán cuarenta años; vencido dicho plazo pagarán los mismos impuestos y contribuciones que pagan todas las empresas ó compañías nacionales de la misma clase.

l) Durante el tiempo de la construcción gozarán de los mismos privilegios de exención mencionados en el inciso anterior las medicinas y ropas para sus trabajadores, lo mismo que el mobiliario y los útiles que se empleen en los campamentos, exceptuándose los derechos que se asignen á los hospitales; dichas importaciones no serán vendidas al público y el concesionario tomará toda clase de medidas para prevenir que se abuse de esta franquicia. Deberá el concesionario calcular y depositar anualmente, en el Ministerio de Hacienda, en el mes de enero, una lista de los artículos que sea indispensable hacer objeto de la libre importación, expresando el máximum de las cantidades á fin de que ella facilite la expedición de las órdenes referidas.

ll) El concesionario tiene la facultade de construir y usar las líneas telegráficas y telefónicas que sean necesarias para la construcción y explotación del ferrocarril y para la navegación de los ríos indicados, pudiendo el gobierno poner en los postes un alambrado destinado al servicio público.

Las líneas del concesionario solo serán usadas por el Gobierno en caso de fuerza mayor.

m) Los concesionarios podrán explotar el ferrocarril por medio de fuerza de vapor ó eléctrica ó de otra clase según convenga, quedando autorizados para hacer las instalaciones respectivas.

n) Los empleados del ferrocarril, de los vapores, de telégrafos y de teléfonos estarán exentos del servicio militar, pagando el impuesto de iey, salvo casos de guerra internacional.

ñ) El concesionario tiene derecho para cobrar almacenaje sobre toda clase de carga que los interesados no recogiesen de las estaciones, muelles ó almacenes después de cuarenta y ocho horas de haber ingresado á ellas, así como la estadía de carros enteros de carga que no se descarguen dentro del mismo término.

o) El concesionario tiene derecho de fijar las tarifas para el transporte de pasajeros y carga, de acuerdo con el Supremo Gobierno; fijación que se hará cada cinco años y teniendo en cuenta las especiales condiciones del Oriente de Bolivia.

p) El concesionario aprovechará para la construcción de la línea un ancha de 33 metros de zona fuera de lo que necesite para estaciones, muelles, etc.

q) El concesionario garantiza la ejecución de las obras á que se obliga con un depósito de 4,000 libras esterlinas á tiempo de firmar la escritura pública y con otra suma igual á los seis meses después, debiendo hacerse los depósitos en el Consulado General en Londres á orden del Tesoro Nacional. Estas sumas serán devueltas al concesionario una vez que los trabajos ferroviarios tengan empleados una suma igual al total de las garantías prestadas. Ambas cantidades deben quedar consolidadas á favor del Fisco, si los trabajos de construcción del ferrocarril no comienzan á los seis meses de que la línea de San Antonio llegue á Guayaramerín.

INSERCIONES

Cuestión capitalía

Quien sepa un poco de geografía y conozca la posición topográfica de la segunda sección de la Provincia de Omasuyos, dará completa razón á los fundamentos expuestos en la sesión del martes por los H. H. D. D. José A. Morales y Abel Iturralde, de que el proyecto obedecía á una represalia electoral.

Examinemos los aducidos por el H. Muñoz Reyes, en la fundamentación de su proyecto. Expresó que la traslación de la capital del pueblo de Pucarani al de Laja, tenía por objeto.

1°.—«Dar mayores facilidades á la correcta administración política, judicial y municipal de la Provincia».

¿Cómo puede el proyectista proporcionar desde Laja esas facilidades? Indudablemente, no conoce la situación del distrito que desgraciadamente representa.

Los habitantes de Puerto Pérez, que hoy hacen el viaje de 4 leguas á la capital Pucarani, ¡¡han de encontrar mayores facilidades concurriendo á Laja, y haciendo el viaje de 8 leguas!!

Los de Peñas, que hoy hacen el viaje de 5 leguas, ¡¡han de encontrar mayor facilidad concurriendo á Laja, viajando 9 leguas!!

Los de Aigachi, que hacen el viaje de 3 leguas á Pucarani, ¡¡han de encontrar mayor facilidad concurriendo á Laja y haciendo el viaje de 7 leguas!!

Esto, en lo referente á los que viven en el pueblo mismo; en cuanto á los habitantes de las fincas y comunidades, las distancias son aún mayores: así las fincas de Quiripujo, Lacaya, Lucurmata, Cascachi, Tirasca, Coana, Cumana, y otras haciendas valiosísimas situadas en las islas, se hallan á 5 leguas más allá de Aigachi; en Peñas también existen haciendas importantes con numerosa población que están 3 leguas más allá del pueblo.

Si la creación de la Provincia Camacho y la anexión del pueblo de Guarina á la primera sección de Omasuyos, obedece y ha tenido por objeto aproximarlos más á la capital para obtener una pronta y fácil administración de justicia; el proyectista piensa al revés, cree que tales facilidades se consiguen alejándolos de la capital.

2°.—«Que en el pueblo de Pucarani, desde que se estableció la junta municipal no se había hecho progreso alguno, no solo á los cantones de la provincia, sinó á la misma capital

¿Sabe el proyectista, ¿cuándo se ha establecido la junta municipal en Pucarani?: debe ignorarlo. La junta se estableció ahora cinco años, y en ese tiempo tan corto y con un escaso ingreso que apenas alcanza para atender los servicios más indispensables, ha querido el proyectista que se realicen estupendos progresos. La junta, en la medida que le han permitido sus exiguos recursos ha realizado muchísimas construcciones, entre ellas la nivelación de la plaza principal, en las condiciones en que hoy se encuentra.

3°.—«Que actualmente, el pueblo de Pucarani no tenía una casa de justicia adecuada.»

Esto sugiere una pregunta: ¿y en el pueblo de Laja donde se preteude trasladar la capitalía existe algún palacio destinado para casa de justicia? En Pucarani existe una casa bastante espaciosa y regularmente cómoda, situada sobre la plaza principal y recientemente adquirida para ese objeto.

4° "Que no poseía un edificio para la junta municipal":

El H. D. Iturralde y todos los que han estatado en Pucarani, saben y conocen el local de la junta municipal; verdad que no tiene un edificio elegante y amplio, pero es deber del proyectista mejorar lo existente obteniendo subvenciones.—¿Y, en Laja existirá otro palacio destinado para el consistorial?

5° "Que el templo estaba en ruinas:"

Raro liberal doctrinario, que quiere trasladar la capital de Pucarani ¡por que no tenía templo!

En Pucarani existen dos elegantes capillas: también debido solo al patriotismo de sus vecinos, y sin que la incuria de las autoridades eclesiásticas haya contribuído en nada, absolutamente en nada se construye actualmente una hermosa iglesia matriz.

En esta parte cabe dejar constancia, que habiéndose obtenido por el ex-diputado doctor José Pabón O. una asignación de 1,500 Bs. para la construcción del templo en la gestión económica de 1909, se le hizo insinuaciones al doctor Muñoz Reyes, para que consiguiese su pago: no pudo, La insinuación partía de sus adherentes políticos; de manera que si el templo está en ruinas, se debe principalmente á su negligencia.

6° "Que el cuartel se había incendiado:"

El proyectista conoce la historia de la revolución Federal? Ese cuartel antes lujoso, el primero en toda la provincia de Omasuyos, fué incendiado la noche del 17 de Enero de 1899 para rendir las huestes de Alonso, por orden de los Jefes del Escuadrón Abaroa, gloria y orgullo de nuestro Ejército, formado por toda la juventud de Pucarani.

El D. Muñoz Reyes, lejos de echar en cara y considerar como un defecto esas ruinas, debiera callar y recordar con gratitud y veneración, por que á no ser eso, no habría llegado á ocupar la curul que hoy ocupa.

7° "Que los munícipes hacía muchos años que no habían rendido sus cuentas y que todas las entradas eran malversadas lastimosamente:"

No son los munícipes los que tienen obligación de rendir las cuentas, sinó el presidente, secretario y tesorero de la junta. La presidencia fué desempeñada por el doctor Miguel Mercado, el doctor Quintín Rubín de Celis. Si éstos no han llegado á rendir las cuentas, es una responsabilidad de suyo personal, que no puede hacerse refluir sobre el pueblo, sin traducirse en mezquindad. Por falta pudo el proyectista encarar con valor civil el asunto contra su rival, ejercitando la acción establecida por el Art. 46 de la ley Orgánica de Municipalidades.

Condiciones económicas. Pucarani ocupa el primer lugar entre los pueblos de la segunda sección, no por el hecho de ser capital, sinó por las condiciones económicas de sus vecinos, que todos viven de sus rentas: esas condiciones les permiten educar á sus hijos, pues, cada año se educan é instruyen en los diferentes colegios de esta ciudad 10 jóvenes. Ahí están entre los que han terminado su carrera literaria y profesional el inteligente Canónigo Doctoral Jorge Jiménez, los distinguidos abogados doctores Alfredo Prieto, Agustín Prieto, Eugenio A. de León, Francisco Jáuregui y el Presbítero Macedonio Jordán. Actualmente existen varios estudiantes de derecho y bachilleres.

En Laja no hay un vecino que tenga siquiera un pequeña finca realenga, con excepción del Párroco. Carece de personas aptas para el desempeño de las diferentes funciones públicas: existe una media docena de vecinos incluso Sánchez, con la circunstancia de que éste se halla enemistado con los cinco restantes.

Todas estas consideraciones nos llevan al convencimiento de que el D. Muñoz Reyes, al presentar su proyecto, no ha tenido otro objeto que halagar la vanidad de su agente electoral Sánchez, si es que no obedece á una venganza contra el pueblo de Pucarani.

La acertada actuación de los H. H. Diputados por La Paz, señores Morales é Iturralde, ha evitado que se consume un atentado, consiguiendo que se organice el respectivo proceso administrativo,

Con mayores datos, volveremos á ocuparnos del asunto.

Muebles baratos

Se venden en la casa de la calle Socabaya Nº 59, por motivo de viaje Verse con el señor Ricardo Vargas Palenque.

15 v. 3038

Alcancías de Ahorro

A fin de estimular en lo posible el ahorro en todas las clases sociales, "El Ahorro del Hogar" pone á la disposición del público, especialmente de la clase artesana las—

Alcancías de Ahorro

Para tomar una alcancía es necesario verificar un primer depósito de Bs. 5, el que se anotará en la respectiva libreta que se entrega al cliente junto con la alcancía.

Los demás depósitos se reciben en cualquier cantidad desde 50 centavos.

El interés es del 6% anual, que se capitaliza semestralmente.

La Paz, noviembre 11 de 1910.

EL DIRECTORIO.

TEATRO MUNICIPAL

Gran Compañía Española de Opereta

Empresa Social

Temporada de 20 únicas funciones

Precios del abono por 10 funciones

Palcos sin entrada..... Bs. 250
Luneta con entrada..... » 35

Sábado 12 de Noviembre
Primera función de abono letra A

La Viuda Alegre

(Veanse programas)

AVISOS NUEVOS

Isaac E. Guisbert

ABOGADO

Estudio: Socabaya 77.

1 m. N. 12.

AVISO MUNICIPAL—Se previene al público que los vales de crédito de la emisión de 1906 Nos. 21, 89, 122, 156, 178, 187, 416, 426, 513, 548 481, 3, 7, 298, 558 y 587 sorteados y anotados con el respectivo signo que los anula, habiendo sido ya pagados, se han extraviado y son por consiguiente, vales sin ningún valor.

La Paz, noviembre 9 de 1910

El Oficial Mayor.

3 v. 3042

AVISO—Los suscritos ponen en conocimiento del público que dan en venta la casa situada en la calle Jiménez Nº 50 de esta ciudad, propia de los herederos de don Patricio Barrera y Bernardina Osorio. Para convenir verse con los interesados.

La Paz, noviembre 11 de 1910

Calixto Barrera Osorio, Humberto Barrera, Petrona B. v. de Ayala, Dominga B. v. de Román.

AVISO JUDICIAL— El Dr. Sixto Bustillos Rada, Juez Instructor 2º de la Capital y su Cercado. etc.

Por auto de 8 del presente, ha señalado el día 16, á hs. 2 p. m., para el remate de la casa quinta, situada en el Valle de Miraflores, bajo la base de diez y siete mil doscientos cinco bolivianos sesenta centavos (Bs. 17,205.60 cts.) rebajada que ha sido la tercera y última décima de su tasación pericial, propia de la señora Dominga B. v. de Román y José Rodolfo Román.

Los interesados á dicho remate ocurran el día y hora señalados á la oficina del cursor. La Paz, noviembre 11 de 1910

Eliodoro Larrea.

NOTA.— Esta propiedad tiene cerca de 30,000 metros cuadrados de terrenos de cultivo con abundante y permanente riego, una cómoda casa, pesebreras, baño, horno, jardín bien arreglado y habitaciones nuevas para peones. Para mayores informes, dirigirse á la tienda de Jesús Rada y Cia. situada en la plazuela de San Francisco.

4 v. 3042

REMATE JUDICIAL. — El doctor Benjamín Henning Juez 5º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 7 del que corre, ha señalado el día 14 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa quinta «Villa Nápoles» perteneciente á la testamentaria de la que fué señora Cesarea R. v. de Asturizaga situada en la Nueva Paz, de esta ciudad, bajo la base de doce mil quinientos un bolivianos (Bs. 12,501) rebajada la primera décima de su tasación pericial, por ejecución que sigue Tomás Escóbar, cobrando cantidad de dinero.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, noviembre 8 de 1910

Angel C. Montes.

4 v. 3040

SE OFRECE — En cambio una casa cómoda, con una finca de puna ó valle.

Para tratar, en la calle Illampu Nº 44.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión ordinaria de 11 de noviembre.

Se instaló la sesión á horas 3 p. m.

ACTA

Aprobada sin observación.

CORRESPONDENCIA

Oficio de la Presidencia de la República, felicitando á la nueva mesa directiva.

Oficios de los Ministerios de Gobierno, de Guerra y del Presidente del H. Senado, en igual sentido.

Oficio del señor Ministro de Hacienda, remitiendo la solicitud del Representante de la casa The Singer Sewing Machine Company, referente al gravamen que se proyecta sobre la internación de máquinas de coser.

Oficio del Ministerio de Gobierno, trascribiendo otro oficio del prefecto del departamento de Santa Cruz, que pide el establecimiento de policías, en cinco provincias.

SOLICITUDES

De José del Castillo, pidiendo indulto. A la Comisión de Justicia.

De la Junta Municipal de Achacachi, pidiendo la consigación de una partida.

De Clementina Buza v. de Sagárnaga, pidiendo el pago de un crédito.

De Mariano Quisbert, en igual sentido.

PROYECTO DE LEY

Del H. Serrate y otros representantes, señalando medidas para la inmigración de frailes.

Del H. Gutiérrez, votando partidas para caminos interprovinciales en el departamento de Santa Cruz.

De la Representación de Cochabamba, autorizando al Ejecutivo para la contratación de un préstamo con el objeto de atender el saneamiento de Cochabamba.

PETICIÓN DE INFORME

De los H.H. Carrasco y Salinas, *al* señor Ministro de R. R. E. E. sobre las últimas noticias recibidas, respecto de un choque de fuerzas bolivianas y peruanas en el Manuripi y sobre los trabajos de delimitación, encomendados al mayor Fawcet.

Se señaló el lunes próximo para que se produzca la información.

ORDEN DEL DÍA

I.—Asuntos en mesa.

En sus tres estaciones se aprobó el proyecto por el que se destina la suma de 5,000 Bs. para la construcción de una pirámide en los campos de Aroma, en recuerdo de la victoria obtenida por las fuerzas patriotas sobre las huestes realistas el 14 de noviembre de 1810.

Se aprobó el proyecto que autoriza al Concejo Municipal de La Paz, para que siga ocupando el edificio de la actual Biblioteca Pública, mientras adquiera otro local.

Se aceptaron las modificaciones introducidas por el H. Senado, en el proyecto que establece reglas para la fundación de ciudades, villas, cantones, etc.

II.—Proyecto de matrimonio civil.

El señor Benigno Lara—uno de los autores del proyecto—hizo una correcta y fundamental exposición, sobre los motivos que justificaban ampliamente la reforma.

Dijo que no había razón alguna de alarma, puesto que el proyecto tendía más bien á garantizar los efectos civiles del matrimonio.

Que no era un asunto tan conocido que no había necesidad de encarecer su importancia con argumentos académicos, y que el matrimonio civil se imponía en el país no solo en razón del progreso alcanzado sino que una vez sancionado vendría la inmigración de que tanto necesita la República, y esa corriente traería consigo brazos y capitales.

Pidió que la Cámara apruebe en grande el proyecto y que las modificaciones serían discutidas con amplitud en la estación en detal.

El señor Terán dijo que no se habían cumplido los trámites reglamentarios y propuso la moción previa de que el asunto pase al estudio de la Comisión de Justicia.

Fué apoyado por los H. H. Ugarte, Paz y Quiroga.

El señor Carrasco, como presidente de la Comisión de Justicia, manifestó que el proyecto se había discutido ya en la legislatura de 1908. Que en ese año se había propuesto una moción análoga, la que fué rechazada y que por consiguiente había una resolución expresa. Que en vista de esa resolución la Comisión de este año había omitido informar porque ya no había necesidad y que por acuerdo expreso los miembros de esa Comisión se habían comprometido sostener el informe producido en la legislatura de 1907,

Los señores Lara y Saavedra Abdón, tacharon de improcedente la moción, calificándola además de recurso dilatorio.

El señor Antezana se pronunció contra la moción, pero propuso que el informe de 1907 se reimprimiera.

Votada la moción del señor Terán, resultó rechazada.

La segunda parte de la proposición del señor Antezana fué aprobada, quedando en consecuencia aplazada la discusión del proyecto hasta que se publique el informe de la Comisión de Justicia de 1907.

Se suspendió la sesión á horas 5 p. m.

Día Social

Una indicación sensata.—Con motivo del interés que ha despertado en nuestros círculos sociales la temporada teatral que se inicia por la Compañía Florit, una respetabilísima y culta dama, nos ha remitido la siguiente indicación, que gustosos la acogemos, esperando que se tome nota de ella;

Dice la dama de nuestra referencia:

"Es oportuno que algunas señoras mayores que desprecian las críticas insensatas, ocupen en el teatro los sillones de balcón para que sean imitadas por las jóvenes que no pueden exigir de sus padres y esposos que ganan lo muy preciso para la vida tan cara hoy, hagan casi lo imposible para comprar palco ó luneta que en una sola vez los deja desnivelados por algún tiempo.

"Muchas señoras que conocimos ricas, están empobrecidas; sus amistades las invitan alguna vez á su palco, pero como no pueden presentarse tan lujosas como antes, puede más en ellas el temor de hallarse humilladas que el sumo deseo de oir la música que en toda edad encanta.

"Otras temen á los que dicen que las viejas deben estar en la iglesia ó en la cama; que las canas en el teatro son ridículo. Las que gustan del arte no hagan caso de nada de esto y frecuenten el teatro en el lugar ó asiento que les convenga. En primera fila de palcos ó donde sea, la persona que se conduce en la vida con rectitud *nunca será desdeñada sino por los insensatos*".

En el templo de la Compañía—Recordando á las socias difuntas de la Comunión Reparadora, se efectuarán en la mañana de hoy solemnes honras fúnebres en el templo de los padres jesuítas.

Tenemos encargo de insinuar puntual asistencia á las socias que forman la indicada congregación, á estas ceremonias religiosas.

Al claustro.—La señorita Alicia Valverde, decepcionada de la vida mundana, ha adoptado la mística resolución de ingresar al Monasterio de Concepcionistas.

Hoy se efectuará la ceremonia de ingreso, en la que servirán de padrinos el señor Néstor Palazuelos y la señora Casta de Palazuelos.

El paseo de hoy—La Prefectura del Departamento, de acuerdo con el H. Concejo Municipal, ha determinado que el paseo matinal de hoy, se efectúe en el Montículo de Sopocachi y avenidas contiguas, donde se llevarán á cabo los números del programa que ya conocen nuestros lectores.

Esta es una disposición acertadísima tanto porque el lugar es muy apropiado y pintoresco, cuanto porque ofrece comodidades al público espectante.

Auguramos pues un éxito magnífico á este paseo que congregará como siempre todo el elemento distinguido de la sociedad.

Cumpleaños.—La señora Carmen Tapia de Forrastal, cumple años el día de hoy. Con tal motivo, obsequiarán esta noche con un té á sus amistades los esposos Tapia—Forrastal.

Alejandro Tartakowsky—Se halla entre nosotros este ilustrado director de la Escuela de Minas de Oruro. Acaba de presentar su informe relativo á la labor escolar de 1910. Tendremos ocasión de ocuparnos en breve del importante documento. Reciba entre tanto el notable cientista nuestra salutación cordialísima.

Visitas—La familia Ballivián se ausentó ayer con dirección á Copacabana.

—El señor Ministro de Colonias don Germán Zegarra, ha marchado á Cochabamba al tener conocimiento de la enfermedad de la señora Cesárea de Zegarra.

—Procedente de Oruro, llegó ayer el señor Manuel Elías.

—De Cochabamba, llegó el señor Misael Borda La Tapia.

—El señor José María Valle regresó ayer de Oruro.

—El Teniente Casto González se ha dirigido á Copacabana.

—Hoy se dirige á Oruro el señor Julio Gutiérrez P.

—A Guaqui, se ausentó por el tren de ayer la familia Romecín.

—El señor Liborio Oropeza y señora se dirigieron á Tiquina.

—A Copacabana, el señor Manuel Arancibia y señora.

—A Guaqui, se ausentó el Capitán Medina.

—Las señoritas Rita y María Pascoes se ausentarón á Copacabana.

—Ayer se dirigió á Guaqui el señor Víctor Requena en compañía de su hija.

CÓDIGO CIVIL— Concordado por Hernando Siles—Publicación autorizada por suprema resolución de 22 de abril de 1909.)

Ha terminado la edición de esta obra de indiscutible mérito y excepcional importancia para los profesionales. Comprende: las leyes reformatorias, los proyectos de modificaciones y sus razones fundamentales, registra al pié de cada artículo las resoluciones gubernativas y la jurisprudencia resultante de los autos de la Corte Suprema, entre los que se consignan los expedidos durante el Gobierno Melgarejo y el primer año de la Administración Morales, época en la cual no se publicó la Gaceta Judicial.

Un tomo en 4° de cerca de setecientas páginas. De venta en las librerías de Lakermance Hermanos & Cª y González y Medina—La Paz.

6 v. 3037

LA PAZ

ALMANAQUE

NOVIEMBRE

Sabado 12.—Santos Diego de Alcalá.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena la Botica Paceña calle Ayacucho.

Itinerario del tren semanal.—El ferrocarril de Guaqui á La Paz, ha fijado un nuevo itinerario para la salida de trenes de esta ciudad en los días viernes, el que se ha puesto en vigencia desde ayer.

El tren parte de la estación de Challapampa á horas 2 y 40 p. m., llega á Guaqui á las 5 y 50 p. m. y la conexión en Viacha con los trenes de Oruro se efectúa á horas 3 y 25 p. m

Este itinerario es conveniente para los pasajeros que vienen de Oruro con dirección á Guaqui, Copacabana ó las costas peruanas, pues mediante él toman la conexión sin pérdida de tiempo.

Reformas en el Teatro.—En el local del Teatro Municipal se han implantado algunas reformas á fin de proporcionar al público ciertas comodidades, cuya necesidad se dejaba sentir.

Se han instalado cuartos de *toilete* para señoras y señoritas, con todos los útiles necesarios, así como se han provisto *watter closets*.

Otra vez Fuentes Villanueva.—Nuestra cancillería ha recibido aviso ayer de haber sido capturado por la Policía de Santiago, el criminal Moisés Fuentes Villanueva, de célebre memoria.

El Fenómeno.—En nuestras vitrinas se exhibirá desde hora una de la tarde, el fenómeno del que dimos cuenta en anteriores ediciones.

El cadáver de la criatura ha sido puesto en un frasco con formal, por el practicante don Enrique Renjel, á fin de que se conserve convenientemente.

Condecoraciones.—S. M. el Emperador de Alemania, Guillermo II, ha condecorado con el Aguila de la Cruz Roja de 2ª clase á los señores Claudio Pinilla y Daniel Sánchez Bustamante y á los Srs. José Salinas y Juan María Zalles con la de 4ª clase, con motivo de los tratados de comercio últimamente suscritos entre Alemania y Bolivia.

Capitalía de Larecaja.—Con motivo de la actitud del señor José Agustín Morales, Representante Nacional, en la discusión del proyecto de traslación de la capitalía de la provincia de Larecaja, en Pucarani se llevó á efecto un meeting, según lo manifiesta este telegrama:

Señor A. Morales

La Paz

Por mi órgano, más 200 personas reunidas en meeting tributan su sincera gratitud por actitud noble y elevada en defensa derechos legítimos Pucarani, con motivo traslación y proyectos de esta capital á Laja. Además pónese á sus órdenes.

Bernardo S. Jáuregui

Naufragio en el Titicaca.—Se acaba de tener conocimiento en el puerto de Guaqui de un terrible naufragio ocurrido la noche del lunes, en el Lago Titicaca.

Los botes «Inca» y «Luna de Coati», pertenecientes el primero á los indígenas de la comunidad Sampaya y el segundo de Wenceslao del Carpio, se dirigían con rumbo á Carabuco. conduciendo carga y pasajeros, cuando al pasar por el punto de Yampopata se fueron á pique.

El número de náufragos es de 45, poco más ó menos, todos ellos indígenas, que han perecido sin que hubieran podido salvarse sino únicamente dos, que, por el estado de atolondramiento en que se encuentran, no han podido dar detalles de cómo y por qué causa se produjo el naufragio.

La nota infame.—Los empleados de la empresa de tranvías, señores Uría y Pantoja, al pasar por uno de los puentes de Challapampa, encontraron una criatura que había sido arrojada allí por una mano criminal.

Puesto el hecho en conocimiento de la policía, ésta ha procedido á destacar sus agentes para que efectún las correspondientes investigaciones.

¿Cuál es el dique necesario para contener esa terrible avalancha criminal de infanticidios, que desde hace poco tiempo se ha desbordado por esta ciudad?

Discurso.—Ayer hicimos simple referencia al discurso pronunciado por el Presidente del H. Senado Nacional, Dn. Benedicto Goytia, en la fiesta ofrecida por el H. Senador Dr. David Berríos y varios potosinos residentes en esta, saludando al centenario del 10 de noviembre.

El discurso dice así:

Señores:

La autorizada palabra del H. señor Senador por Potosí, fiel reflejo de los sentimientos que priman en aquel simpático pueblo, va dirigida á mostrar á uno de los centros más ricos y cultos de la República como poderoso elemento de la constitución y armonía nacionales.

Las tradiciones potosinas que ilustran las páginas de la Historia Boliviana, son, como bien dice el H. Senador, una serie no interrumpida de hechos individuales y colectivos encaminados, todos, á sostener la lucha por bellos ideales.

Bajo el imperio de la Colonia, las disidencias entre los valerosos conquistadores, separados en dos históricos bandos, eran la expresión del espíritu independiente, incapaz de comprimirse dentro de la unanimidad, atributo de la dominación y el servilismo.

Esas mismas disidencias, con mirajes más amplios, y ese mismo espíritu independiente, informado por la noción de la patria propia, vinculan el nombre de Potosí á remotas tentativas de emancipación, vibraciones de los acontecimientos de la gran República del Norte.

Tal espíritu, retemplado en tales luchas, explica la presencia de ilustres potosinos en el Congreso del Tucumán, modelando las nuevas nacionalidades con los desprendimientos de la Colonia más poderosa y más consciente de su capacidad para la vida libre.

En momentos como el presente, cuando los recuerdos de los episodios de la Guerra de la Independencia se condensan en la gratitud nacional hacia los fundadores de la República, la atención se fija-instintiva, por decirlo así-en la memoria de los pro-hombres de la Villa Imperial que han dejado huellas profundas así en la lucha por la emancipación, como en la firme y vigorosa administración del Estado Boliviano.

La concurrencia de los representantes de los altos Poderes Públicos á este acto y á todos los que se dedican á celebrar el centenario del 10 de Noviembre de 1810 y de la brillante acción de armas de los campos de Suipacha, tienen mayores alcances que el de conmemorar, exclusivamente, estas clásicas efemérides.

Es el homenaje rendido también á los estadistas potosinos que tanto han contribuído, en la Republica, á organizar y dar consistencia á nuestras instituciones, y á los que, actualmente, tienen principal y patriótica intervención en los negocios públicos.

Es, asimismo, el homenaje que se rinde a la labor abnegada y generosa con que Potosí ha regulado siempre las aspiraciones de los diversos centros de la República, sosteniendo. incólume, la unión nacional.

Señores: sean nuestros más fervientes votos por la prosperidad y el bienestar del pueblo de Potosí y de sus dignísimos representantes.

Remate de una casa—Próximamente se pondrá en subasta pública, la hermosa casa de la testamentaria Palazuelos, situada en la esquina que forman las calles Junín é Indaburu y que era ocupada por el Ministro chileno don Manuel J. Vega. Los avisos de remate serán publicados oportunamente.

Intento de robo—Uno de nuestros colegas se queja amargamente por una tentativa de robo y dice lo siguiente:

«Anoche penetró un ladrón á la administración de nuestro diario», y sigue con una larga relación, que termina, como de costumbre, con censuras al personal de la Policía.

Para confirmar la verdad de la información, ayer nos colocamos frente á la Imprenta del diario en desgracia, y observamos por todas direcciones, con el objeto de encontrar el lugar que sirvió de entrada al Caco. Las ventanas de la administración — dijimos—están resguardadas por rejas de fierro, por las que es imposible el ingreso de un hombre. En cuanto á la puerta principal, creemos que no permanezca abierta, pues, tiene buenos picaportes por dentro.

¿Por dónde entró el ladrón? —nos interrogamos.

La respuesta era sencilla: Probablemente, permaneció oculto en el mismo local, y así se explica cómo fué advertido cuando abrió la puerta para dar paso á una máquina de escribir, que debía ser el objeto robado.

De las investigaciones que ha hecho la Policía, se comprueba que la caja de la administración no ha sido forzada ni tocados sus papeles de cobranza.

Por lo que dejamos anotado, la cleptomanía progresa. Se dejan las cajas á un lado y se persiguen las máquinas de escribir.

Cuando censurábamos ayer la inercia de la Policía, esa inercia que permite tentativas de robo á nuestro colega, un agente de pesquizas nos decía: para mí, el ladrón es de la casa.

De todos modos, deploramos que nuestro colega haya sufrido un arrebato.

De toros—La empresa Farfán Velasco, que ha contratado una buena cuadrilla de toreros para que actúe en el redondel de Santa Bárbara, nos encarga anunciar que el día de mañana hará su estreno dicha cuadrilla.

Por referencias de la prensa del exterior y las que ha hecho la de Oruro, creemos que el público de La Paz tendrá un espectáculo atrayente y de novedad.

Se han hecho varias refacciones en el redondel y el ganado ha sido cuidadosamente escojido. La corrida de mañana será, á no dudarlo, todo un acontecimiento taurino.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Martín Quispe, Antonio Mamani, Gregorio Condori, Rafael Quispe, otro del mismo nombre y apellido, Luis Paredes y Arturo Delgadillo.

NOTAS POLICIARIAS

ENTRE AMIGOS.—Luis Machicado y N. Vásquez, que se encontraban de verbena, tuvieron algunas diferencias, motivadas por la excitación nerviosa que en ambos produjo el abuso del alcohol.

De las palabras se fueron á los hechos, prodigándose terrible pateadura, en la que resultó Vásquez herido en la ceja derecha.

Los gendarmes condujeron arrestados á estos amigos peleadores.

CARICIAS CONYUGALES.—Feliciano Durán, para hallarse del todo feliz, bebió copiosamente, y cuando estuvo ebrio quso manifestar su cariño á su esposa que le reprochaba tal conducta y emprendiendo contra ella le propinó terrible paliza, de cuyas consecuencias se encuentra herida en la cabeza la cónyuge.

UN JUAN TERRIBLE.— Como Felipe Alcázar, soldado de uno de los Batallones, cometiese inconvenientes en plena calle, uno de los Agentes de Policía lo llamó al orden. Alcázar por toda respuesta arremetió á puñetes contra el Agente, causa por la que fué reducido á arresto.

JUANES BULLANGUEROS—Nueve soldados del Batallón 1o. cayeron entre las redes policiarias, porque provocaron intolerables desórdenes por ciertas calles.

NO ERA POLICIAL.—Un colega local afirma que uno de los agentes policiarios ultrajó á un empleado del Skating Rink. El ultrajante, que ha resultado ser un tal Maldonado, no era empleado de Policía, sino que pretendió pasar como tal,

Con este motivo se hace constar que todos los empleados de Policía, para acreditar su carácter, están obligados á mostrar las medallas con las que se hallan munidos, sin cuyo requisito no podrán ser atendidos.

RATERO.—Norberto Pacheco robó una jarra perteneciente á Magdalena Vargas.

Los agentes de investigación han capturado á este ratero.

CAMINO LLANO..... Figuraron ayer en la lista de pasajeros del coche verde las siguientes personas:

Ernesto Saavedra, Manuel Silva, Nicolás Fernández y Rómulo 2o. Jemio.

JUDICIAL

AUTO.—La Corte Superior de este Distrito Judicial ha modificado la sentencia dictada contra Agustín Reyes Calvo, por falsificación de Letras Hipotecarias y puestas en circulación por el mismo, en los términos siguientes:

Corte Superior del Distrito.

La Paz, 4 de Noviembre de 1910.

Vistos en consulta con el requerimiento del señor Fiscal del Distrito. Considerando: que la falsificación de Letras Hipotecarias. que han sido puestas en circulación por el acusado, Agustín Reyes Calvo, garantizando los dos préstamos que ha obtenido de los Bancos Boliviano y Londres y del Agrícola, se halla comprendido en el caso 3° del artículo 292 del Código Penal. Por tanto, se revoca la sentencia de fojas 111, pronunciada por el Juez 4o. de Partido en fecha 3 de Setiembre último, y se dispone que el expresado acusado Reyes Calvo sufra la pena de diez años de prisión en el Panóptico de San Pedro, confirmándose en lo demás dicha sentencia con costas.—Tómese razón y devuélvase.—Severino Campuzano.—Antonio Tapia.—Juan B. Rada.—Manuel Alarcón M.—Ante mí.—Arturo Jordán.

Banco Mercantil

Autorizado por ley de diciembre 7 de 1905.

Fundado en 1.° de diciembre de 1906

CAPITAL AUTORIZADO.................. Bs. 5.000,000
CAPITAL PAGADO......................... « 3.000,000

Propietario Simón I. Patiño

Oficina Principal: Oruro

AGENCIAS

La Paz y Cochabamba

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegrágicos, extiende letras á la vista y á plazo sobre Oruro y Cochabamba y las principales ciudades del Exterior, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

EN ALQUILER.— Se ofrece desde el 1° de diciembre un departamento independiente y cómodo para una familia (la que ocupa el señor José Gutiérrez Guerra) calle Chirinos N° 96.

Referencias en la «Librería Moderna»

15 v. 3036

AVISO AL PUBLICO—Existiendo homónimos míos, que por desgracia tienen que verselas continuamente con la policía y los tribunales de justicia, hago presente al público que desde la fecha he de firmar con el íntegro de mis nombres y apellido.

La Paz, noviembre 8 de 1910

José Agustín Morales,
Munícipe y Diputado por La Paz.

PREVENCION MUNICIPAL Se previene á los interesados que tienen asuntos en la Secretaría del H. Concejo Municipal, que según resolución de 24 de mayo último, quedará paralizado en su trámite todo expediente ó solicitud que no tenga papel sellado para su curso, de conformidad á las prescripciones de ley.

La Paz, noviembre 6 de 1910

El Oficial Mayor.

20 v. 3037

AVISO OFICIAL— Por orden del señor Prefecto y Superintendente de Hacienda del Departamento, se invita á los interesados en la licitación de los impuestos fiscales que se detallan á continuación:

Licitación de la aduanilla de Pelechuco Bs. 14,580.

Impuesto sobre el tabaco Bs. 800.

Id id alcóholes Bs. 792.

Id id corambre Bs. 4,641.

Pontasgo de Amantala Bs. 2,314.58.

Aduanilla de Challana Bs. 50.

El remate tendrá lugar en el despacho de la Prefectura, el día 22 del presente mes á hs. 2 p. m., bajo las bases de las sumas que se han anotado.

La Paz, noviembre 5 de 1910

Antonio Andulce,
Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias.

5 v. 3037

Dr. C. BLANCO

CIRUJIA GENERAL

Vías urinarias, enfermedades del estómago.

Consultas de 2 á 4.

Dr. José Tapia D.

Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. á 4 p. m.

Illimani N° 12, al lado del correo. m 3. 21 S.

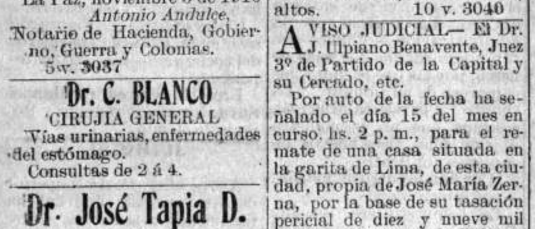

Dr. Juan J. Villalobos

DENTISTA

Establecido en la Calle Ayacucho N° 95, altos.

Me encargo de todotrabajo concerniente á la profesión y á precios al alcance de todos.

Especialidad en obturaciones á esmalte, sustancia igual á la porcelana y orificaciones por el sistema Solbrig. Procedimiento que evita dolor y excluye en absoluto el uso de martillo, además de ahorrar el tiempo que se emplea con este último procedimiento.

1 m. O. 11

EDICTO UNIVERSITARIO El doctor Manuel B. Mariaca, Rector de la Universidad de La Paz, etc.

Por cuanto: el Supremo Decreto de 5 de junio de 1909, otorga cinco becas gratuitas en la Escuela Normal de Sucre á los que deseen cursar en dicho establecimiento.

Por tanto: convoca á los aspirantes á la referida gracia para que con los requisitos prescritos en el citado Decreto, presenten sus solicitudes, desde esta fecha hasta el 25 del presente mes.

La Paz. noviembre 8 de 1910

Manuel B. Mariaca,
Rector de la Universidad.

Por orden del señor Rector

José N. Muñoz,
Secretario General.

3 v. 3039

GRATITUD— Eleuterio Lugones, padre, Rosario y Susana I. Lugones, hermanas de la que fué Carmen Lugones de Peñarrieta (Q. D. D. G.) agradecen profundamente á la distinguida y culta sociedad de la ciudad de Sorata, por la bondad que tuvo en acompañar los restos de la extinta al Cementerio público.

Ayata, octubre 25 de 1910.

2 v. 3041

DESPEDIDA — Rosario y Susana I. Lugones, sintiendo profundamente no haberse podido despedir personalmente de las distinguidas personas que con sus amistades y atenciones se han dignado honrarlas en la ciudad de Sorata, sumamente gratas, piden se sirvan impartir sus órdenes á este cantón de la provincia de Muñecas.

Ayata, octubre 25 de 1910

2 v 3041

EN ALQUILER— Por motivo de viaje se alquila una casa en la calle Recoleta N° 100, próxima á la Estación con todas las comodidas apetecibles, tiene su jardín y agua propia.

Por menores, en la misma, altos. 10 v. 3040

AVISO JUDICIAL— El Dr. J. Ulpiano Benavente, Juez 3° de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de la fecha ha señalado el día 15 del mes en curso. hs. 2 p. m., para el remate de una casa situada en la garita de Lima, de esta ciudad, propia de José María Zerna, por la base de su tasación pericial de diez y nueve mil quinientos setenta bolivianos (Bs. 19,570) con motivo del juicio de concurso que se le sigue.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, noviembre 5 de 1910

José P. Bilbao Ll.

5 v. 3040

Departamento amueblado

Para hombre solo ó matrimonio sin niños, se ofrece en alquiler en la chacra Ernst, Avenida Arce.

3 v. 3039

FERROCARRIL de Guaqui á La Paz.— Cambio de itinerario del tren semanal.

La salida de trenes desde la fecha hasta nuevo aviso, será como sigue:

Salida de La Paz los viernes 2.40 p. m.

Llegada á Guaqui los viernes 5.50 p. m.

La conexión en Viacha con los trenes de Oruro 3.25 p. m.

La Paz, noviembre 9 de 1910

El Administrador.

3 v. 3039

CONSULTORIO FORENSE Sociedad de abogados con residencia en la capital de la República, compuesta de los señores Guillermo C. Loaiza, Adolfo Guardia Berdecio, Fanor G. Romero y René Urdininea Arce.

Se encarga especialmente de recursos de nulidad ante la Corte Suprema.

Tiene á su cargo la redacción de la «Revista Nacional de Jurisprudencia, Legislación y Administración», en cuyas columnas servirá á sus clientes.

Procuradores: Rafael Santelices y Constantino Michel.

Dirección: Sucre, Bolivia.

Casilla de Correo N° 162.

Dirección telegráfica «Consulfor»

6 m. O. 1.

Dr. Adolfo Valle

MEDICO Y CIRUJANO

Consultas de 2 á 4 p. m.

Consultas gratuitas para pobres, martes y jueves de 1 á 2 p. m.

Consultorio, Calle Loaiza N° 81.

1 m. O. 23.

CEMENTERIO GENERAL El suscrito, Capellán del Cementerio, tiene su domicilio en su casa propia, calle Jimenez N° 19.

Asiste al enterratorio de 8 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

La Paz, septiembre 26 de 1910

Nicanor Silva.

15 v. 3005

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LT[D]

Industriales—Comisionistas

Londres, La Paz, París

DIRECCION TELEGRAFICA "BOLIVISED"

Claves: A. B. C. 4th. Edition—Lieber's Code—A. Z Franca

Empresa de Luz y Fuerza—Empresa de Teléfonos

Empresa de tranvías

Representantes de las casas:

Schneider y Compañía del Creusso[t]

Artillería, munición de guerra, locomotoras, vapores pequeños para la navegación fluvial y marítima

Material para instalaciones eléctricas,

y de la casa Guillet & Fils de Auxerre

Máquinas para trabajar la madera

La Paz, calle Sucre N.os 25 y 26

BANCO DE CHILE Y ALEMANIA

Oficina principal; Hamburgo

Sucursales

Valparaiso-Santiago-Concepción-Temuco Antofagasta, Valdivia y Victoria

Banco de Chile y Alemania-Sección Boliviana

La Paz-Ayacucho, Nos. 36, 38, 40 y 42, almacenes que ocupaba antes el Sr. Carlos R. Flores

Oruro-Calle La Plata, esquina Junin.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depósitos jiro de letras de cambio sobre las plazas principales li branzas descuentos, comisiones: etc., etc.

Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tablillas que se dean diariamente en la oficina.

Además en la sección

CAJA DE AHORROS

que está á disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs 1) hasta Bs 5,000 ganando el interés de cinco por ciento anual siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco por lo menos 6 mes.

Para aumular sumas menores de Bs 10 el Banco facilita á su clientes, alcanias de ahorros.

Las condiciones están contenidas en las respectivas libretas.

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche UeberseeischeBank,

CAPITAL MARCOS 30.000,000

RESERVAS « 6.827,045.

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaiso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)

SUCURSALES

Bolivia La Paz, Oruro, Argentina: Bahía Blanca, Belville, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaiso.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPANA: Barcelonay Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente.............................. 2 %
« « « « 3 meses........... ...... 4 «
« « « « 6 « .... 5 «
« « « « 12 « .... 6 «
« « á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses......... 6 «
« « en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco............. .... « «

Oficina de Ensayes de Metales

Se ha reabierto la bien montada oficina de Ensayes de

The Bolivian Inca Mining Co.

Que ofrece sus servicios al público. Se garantiza corrección y puntualidad en los ensayes.

Los ensayes se reciben en el escritorio calle Ayacucho N° 113, frente á la Policía ó en el Laboratorio Químico, Avenida Montes N° 10, al lado de la Ferretería Martorrell.

1 m. O. 14.

FOTOGRAFIA

—DE—

Max T. Vargas

SUCESOR

Casilla correo 419

Artículos fotográficos

Ultima novedad

Acaba de recibir:

Papel «Satrap», Tarjetas postales «Satrap»
Lámparas para Cámara Oscura. Balanzas.
Caballetes y prensas de madera.
Cubetas de fierro enlozado.
Trípodes de madera y aluminium
Lindo surtido de Albums para vistas de todos tamaños
Tarjetas sueltas para pegar fotografías.
Placas «Hauff» todos tamaños y cuatro distintas clases.
Desarrolladores y Fijador, Viro-Fijador «Hauff» y «Agfa»
Máquinas fotográficas «Kodak» y «Erneman»

Todo en venta, Catedral en construcción, al lado del Palacio de Gobierno. 15 v. 3029

NUEVA MEDICACIÓN DEL

ESTREÑIMIENTO

y de todas las Enfermedades que resultan de este:

INAPETENCIA, JAQUECAS, VAHIDOS, EMBARAZOS gástricos ó intestinales, DISPEPSIAS, HIPOCONDRIA, ALMORRANAS, AFECCIONES del HIGADO, etc.

POR LAS

PÍLDORAS de APHODINE DAVID

purgante á base de Bourdaine (frángula) no drástico, no teniendo los inconvenientes de los purgantes salinos, acibar, escamonea, jalapa, coloquintida, sené, etc. con cuyo uso el estreñimiento no tarda en hacerse más pertinaz.

La APHODINE DAVID no provoca ni náuseas, ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que se restablezcan normalmente las funciones.

Dr C. DAVID-RABOT, F.de 1°Cl., Ex Int. de los Hosp. de Paris, en COURBEVOIE, cerca de PARIS

En La Paz: BOTICA de los INCAS y en las principales Farmacias y Droguerías

ESTOMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID, España.

Se remite folleto á quien lo pida.

NEVRALGIAS JAQUECAS y todas ENFERMEDADES NERVIOSAS

Curacion segura por las PILDORAS ANTINEVRALGICAS del Dr CRONI[ER]

PARIS, 75, rue La Boetie y todas Farma[cias]

BORICINA MEISSONNIER

REMEDIO SOBERANO

contra las Enfermedades de la PIEL y de las MUCOSAS, higiene de[l] TOCADOR (Soins intimes)

EMPLEADA CON INMENSO EXITO en los Hospitales de Paris

Depósito: 17, Rue Cadet, PARIS

COLORES PÁLIDOS

ANÉMIA DEBILIDAD EXTENUACIÓN

AGOTAMIENTO de las FUERZAS, etc

curadas radicalmente por el

HIERRO BRAVAIS

Todas Farmacias y 130, r. Lafayette, Paris. — Folleto gratis

• ANEMIA •

NUEVOS ALAMBIQUES

para DESTILAR y RECTIFICAR RON, AGUARDIENTES, ALCOHOLES, etc.

DEROY FILS AI[NE]

CONSTRUCTEUR

75, rue du Theatre PARIS

GUIA PRACTICA del Destilador de AGUARDIENTES, ESENCIAS, etc. MANUAL del fabricante de RO[N] y TARIFA ILUSTRADA enviados franco.